



Acta número 002
Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-10-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty E. Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, según consta en la comunicación DGT-011, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación preliminar de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de referencia LPN-CPJ-10-2021 para la adquisición de materiales, equipos y componentes de redes de datos para la implementación y adecuación de redes de datos en las Sedes Judiciales conforme al Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Tecnología.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de referencia LPN-CPJ-10-2021 para la adquisición de materiales, equipos y componentes de redes de datos para la implementación y adecuación de redes de datos en las Sedes Judiciales conforme al Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Tecnología.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación técnica, elaborado por los peritos, señores **Ricy Bidó**, gerente de Operaciones TIC; **Geraldo Liranzo**, analista senior de Redes & Comunicaciones y **Adiel Sierra** analista de Redes &

Comunicaciones, todos del Poder Judicial, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: En fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante acta número 001, el Comité de Compras y Licitaciones autorizó el inicio del procedimiento de licitación pública nacional LPN-CPJ-10-2021 y a través del mismo, aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas del procedimiento de referencia, de fecha siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), elaborado por los señores; **Ricy Bidó**, gerente de Operaciones TIC; **Geraldo Liranzo**, analista senior de Redes & Comunicaciones y **Adiel Sierra** analista de Redes & Comunicaciones, todos del poder judicial; y el proyecto de pliegos de condiciones, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021). Asimismo, designó como peritos a los mencionados señores **Ricy Bidó**, gerente de Operaciones TIC; **Geraldo Liranzo**, analista senior de Redes & Comunicaciones y **Adiel Sierra** analista de Redes & Comunicaciones, para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes; y ordenó a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, tanto la publicación de la convocatoria, la certificación financiera y los términos de referencia, en la web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) como el envío de las invitaciones correspondientes.

POR CUANTO: En fechas dos (2) y tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en dos (2) periódicos de circulación nacional por dos (2) días, en los periódicos; El Caribe y Listín Diario, respectivamente.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas “Sobres A” y recepción de ofertas económicas “Sobres B”, ante la notaria pública de las del número del Distrito Nacional, **Licda. Dolores Sagrario Félix de Cochón**, quien instrumentó el acta núm. veinticuatro guion dos mil veintiuno (24-2021) de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas del oferente enunciado. A saber:

1. Sinergit, S.A.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta y donde se puede constatar que el oferente cumple con lo requerido, como se muestra a continuación:

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL				
Nombre del Proceso:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LOS PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES EN LAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.			
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-010-2021			
Fecha de Evaluación:	20/10/2021			
Identificación de Oferentes	Sinergit, SA			
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o servicios requeridos por la institución Aspectos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferta evaluada	
			Sinergit, SA	
			Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual			Cumple	
Certificación Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente (Opcional)			N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios [Itbis], entre otros)			Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro Mercantil actualizado			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	
Documento de identidad del representante legal.			Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	

POR CUANTO: En fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera, emitió el informe preliminar de evaluación financiera, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en el cual se pudo constatar lo siguiente:

Oferentes:				
	SINERGIT, SA		Índice Requerido	Status
	Períodos			
	Al 31 de marzo 2020	Al 31 de marzo 2021		
Activo Total	577,884,343	348,901,603		Cumple con índice.
Pasivo Total	447,738,777	222,015,006		Cumple con los períodos solicitados en el Pliego de Condiciones
Índice de Solvencia	1.29	1.57	Mayor 1	

POR CUANTO: De acuerdo con el informe reflejado en el *por cuanto* anterior, el índice de solvencia del oferente, el cual es el criterio de referencia para evaluar, es superior a 1.0, por lo que se arroja, para el mismo, un resultado satisfactorio.

POR CUANTO: En fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados emitieron el informe preliminar de evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta y en el cual se pudo constatar lo siguiente:

Proceso		ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LOS PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES EN LAS REDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL					
Referencia del Proceso		LPM-CP-00-2021					
Fecha de Evaluación		24/10/2021					
Evaluador - Tipo de Evaluación		EVALUACIÓN TÉCNICA CONSOLIDADA- PRELIMINAR					
INDICADOR DE EVALUACIÓN							Shiragi, S.A.
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución							
Nº.	Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Detalle	Evaluación	Comentarios
1	Lote 1 - Materiales de Telecomunicaciones	200	UD	Cable de Cable Utp	Cable Utp, Categoría 6, Color Azul, 2000 Pies	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
2		8000	UD	Patch Cord 7'	Patch Cord Color Negro o Azul, de 7' Categoría 6	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
3		9000	UD	Patch Cord 6'	Patch Cord Color Negro o Azul, de 6' Categoría 6	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
4		200	UD	Patch Cord 15'	Patch Cord Color Negro, de 15' Categoría 6	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
5		2000	UD	81 48 Cat. 6e	81 48 Categoría 6e, 8 Carillas	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
6		100	UD	Fase Plano 1 Puerto	Fase Plano de un (1) Puerto de Red Cat 6 y 8	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
7		50	UD	Fase Plano 2 Puertos	Fase Plano de dos (2) Puertos de Red Cat. 6 y 8	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
8		10	UD	Gabinete De Puero	+ Gabinete de Red De 20 U + Módulos + Ventilador Integrado + Con accesorios y componentes de instalación. + Elemento de un (1) año de garantía	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
9		5	UD	Gabinete De Puero	+ Gabinete de Red De 20U + Módulos + Ventilador Integrado + Con accesorios y componentes de instalación. + Elemento de un (1) año de garantía	No Cumple	El gabinete ofertado solo llega a 20u
10		200	UD	Organizadores	+ Fabricado en la parte superior + PMMA.	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
11		50	UD	Patch Panel de 24 Puertos	+ 24 Puertos + Categoría 6 modular	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
12		30	UD	Patch Cord Fibra Optica 3 Metros	+ Fibra Optica + Conector LC a LC + Tipo Cat 6 + Distancia Banda + Distancia 3m + Fibra Optica	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente
13		10	UD	Patch Cord Fibra Optica 7 Metros	+ Conector LC a LC + Tipo Cat 6 + Distancia Banda + Distancia 7m	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente

Nº.	Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Detalle	Evaluación	Comentarios	Shiragi, S.A.
-----	------	----------	------------------	-------------	---------	------------	-------------	---------------

1	Lote 2 - Equipos de Conmutación	20	UD	Switch De 48 Puertos	+ Switch de acceso de 48puertos, 10/100/1000 + Clase 2 del modelo C28 + Power Over Ethernet PoE + Switch hecho por asociación de montaje en rack + Switch 1000Mbps (24 Gbps) para usar en modo Stack + Switch Cable de Stack Data y Stack Power (24 Aplica) + Para cada equipo incluir 1000 libras de 5kg de para la conexión y compatible con los conectores de fibra óptica solicitada. + Non-blocking Throughput: 70 Gbps + 2 10g Ports + 24Gb Power Supply + Compatible con UniFi Controller + On-Boarded Firmware + Elemento de dos (2) años de garantía.	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente	
2		20	UD	Switch De 24 Puertos	+ Switch de Acceso de 24puertos, 10/100/1000 + Clase 2 del modelo C28 + Power Over Ethernet PoE + Switch hecho por asociación de montaje en rack + Switch 1000Mbps (24 Gbps) para usar en modo Stack + Switch hecho de stack data y stack power + Para cada equipo incluir 1000 libras de 5kg de para la conexión y compatible con los conectores de fibra óptica solicitada. + Non-blocking Throughput: 35 Gbps + 2 10g Ports + 24Gb Power Supply + Compatible con UniFi Controller + On-Boarded Firmware + Elemento de dos (2) años de garantía.	No Cumple	No evidenciamos que el proveedor contenga las cantidades solicitadas. Sugérense consultar el oferente	

Nº.	Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Detalle	Evaluación	Comentarios	Shiragi, S.A.
1	Lote 3 - Herramientas de Redes	1	UD	Palillos	+ Puntas Lápiz + Puntas 90º + Cantidad 5 (5 unidades) + 1 año mínimo de garantía. + Switch Cat 6E + Seguro Interoperable + 24 Voltios	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
2		1	UD	Juego de taladros tipo martillo y destornillador de impacto	+ Driving Hammer + Motor de Lito + Capacidad 1000W + Capacidad 1000W	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
3		10	UD	Juego de destornilladores	+ 10 de 20mm en Tamaño de 32 a 13 Cm. + 10 de 25mm en Tamaño de 12 a 15 Cm. Diferentes Anchos de Puertos	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
4		30	UD	Puntas de ganchos	+ Puntas para + Puntas 2 Vidas + 24 Voltios	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
5		10	UD	Puntas de corte	+ Puntas de corte diagonal de 7"	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
6		20	UD	Repa o cinta adhesiva	+ 20mm x 25mm + 20mm x 25mm	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
7		8000	UD	Ho raspa	+ Ho raspa + 8000	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
8		2	UD	Stubs eléctricos	+ 2 Stubs eléctricos + 2 Stubs eléctricos	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
9		2	UD	Martillo	+ 2 Martillos + 2 Martillos	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	
10		5	UD	Kit de protección de cables	+ 5 Kits de protección de cables + 5 Kits de protección de cables + 5 Kits de protección de cables + 5 Kits de protección de cables	No Ofertado	Esta bien no fue ofertado	

Redactado y validado en:
No. Reg 008
Ministerio del Poder Judicial
Caracas, Venezuela

Dr. Edinson
Ingeniero en Telecomunicaciones
Colegiado en Venezuela

No. Registro
Colegiado en Redes y Comunicaciones
Colegiado en Venezuela

POR CUANTO: En el informe plasmado en el por cuanto anterior, los peritos designados constataron que, al respecto del lote 1 (materiales de telecomunicaciones) y al lote 2 (equipos de

comunicación), el proveedor Sinergit, S.A. no cumple, ya que no ofertó las cantidades solicitadas; mientras que en el lote 3 (herramientas redes de datos) el proveedor citado no realizó oferta.

POR CUANTO: Sobre esta situación particular, el señor Enmanuel Moreta Fermín, director legal, destacó que un proceso licitatorio parte del principio de igualdad y libre competencia que tutela la participación económica de varios agentes en condición de igualdad. En el caso particular solo concurrió un solo oferente a la convocatoria, por lo que no habría competencia relativa con otro oferente que permitiera en el caso concreto comparar la calidad de la oferta con otro oferente.

POR CUANTO: A que, en ese tenor, el director legal expuso que ciertamente la norma de contratación pública prohíbe que un oferente pueda mejorar la calidad de su oferta en el curso de un proceso de compras. Sin embargo, este Comité considera que esa regla debe interpretarse en armonía al principio de igualdad y libre competencia y que, por tanto, tal y como hemos referido en el caso en la especie, no se dio la oportunidad de aplicar esta regla, debido a que, solo se recibió oferta de un solo oferente, por lo que, no se pudo comprar en el caso concreto, si efectivamente mejoraba o no su oferta con relación a otra.

POR CUANTO: A que este Comité, de manera excepcional, acogiendo el razonamiento propuesto por la Dirección Legal, y en armonía con los principios de eficiencia y economía, en aras de optimizar el tiempo en la adquisición del insumo se opta por invitar al oferente antes referido a la subsanación y a partir de ahí no perder la oportunidad de negocio que dicho oferente ha ofrecido.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: La parte *in limine* del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: La parte *in limine* del artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que: “*La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante*”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad.* (...) *9 Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por este Reglamento. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley. Asimismo, en su artículo*

72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de inicio de expediente, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial aprueba el procedimiento de licitación pública nacional LPN-CPJ-10-2021.

VISTA: La convocatoria de fecha dos (2) y tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en los periódicos de circulación nacional *El Caribe* y *Listín Diario*, realizada por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El acto auténtico notarial número veinticuatro guion dos mil veintiuno (24-2021), instrumentado por la notaria pública **Dolores Sagrario Félix de Cochón**, de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), correspondiente a las ofertas técnicas.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera elaborado por la Dirección Financiera, en fecha veintidós (22) de octubre dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica elaborado por los peritos, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019 (Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial), de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

APRUEBA los informes preliminares de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras; la Dirección Financiera; y por los peritos, los señores; **Ricy Bidó**, gerente de Operaciones TIC; **Geraldo Liranzo**, analista senior de Redes & Comunicaciones y **Adiel Sierra** analista de Redes & Comunicaciones, todos del Poder Judicial, referente a la documentación legal y técnica presentada por el oferente Sinergit S.A., en el marco del procedimiento de licitación pública nacional LPN-CPJ-10-2021.

Resolución número dos (2):

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la notificación de documentos subsanables, a la empresa **Sinergit S.A.**, conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados; en el marco del proceso de licitación pública nacional LPN-CPJ-10-2021.

Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial; **Betty E. Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanessa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal ; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz, pero sin voto).